



Jutjat d'Instrucció 28 de Barcelona
Gran Via Corts Catalanes 111
10a planta

Barcelona, 14/08/2024
Lletrada de l'Adm. de justícia
JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS
472/2024M

CÈDULA DE NOTIFICACIÓ

A les actuacions del judici de faltes seguides en aquest Jutjat amb el núm. 472/2024M, s'ha dictat la Sentència de la qual reproduïxo l'encapçalament i la decisió:

JUZGADO DE INSTRUCCION
NÚMERO 28
BARCELONA

JUICIO DE DELITOS LEVES nº 472/2024-M
SENTENCIA nº 484/2024

En Barcelona, a veintiséis de julio de dos mil veinticuatro
Vistos por el Ilmo Sr. D. Jaime Conejo Heredia, Magistrado- Juez de Instrucción nº 28 de Barcelona, las presentes actuaciones de Juicio de Delitos Leves de hurto seguidas en este Juzgado con número 472/2024-M en el que han sido partes, el Ministerio Fiscal y como perjudicado Dolores Márquez Moreno y como denunciado JEAN PAUL FERNANDEZ MELLA y ANGELO MANUEL VENEGAS BRIONE, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a **JEAN PAUL FERNANDEZ MELLA y ANGELO MANUEL VENEGAS BRIONES** de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles de que contra la misma podrán interponer recurso de APELACIÓN en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día que consta en el testimonio. Doy fe. Perquè consti i perquè serveixi de notificació en forma legal a **JEAN PAUL FERNANDEZ MELLA ANGELO MANUEL VENEGAS BRIONES y Dolores Márquez Moreno**, que es troba en parador desconegut, expedixo i signo aquesta cèdula.

Barcelona, 14/08/2024
Lletrada de l'Adm. de justícia
JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS

